

CONTRATO DE LICENCIA DE USUARIO PARA PRODUCTOS DE SOFTWARE DE STONERIDGE ELECTRONICS LTD

AL OBTENER UN CÓDIGO DE ACTIVACIÓN E INTRODUCIRLO PARA ACTIVAR LA LICENCIA DEL PROGRAMA DE SOFTWARE E INSERTAR UNA LLAVE DE SOFTWARE USB ("DONGLE"), USTED CONFIRMA QUE HA LEÍDO Y ENTENDIDO ESTE CONTRATO Y QUE ACEPTA QUEDAR VINCULADO POR LAS CONDICIONES DEL MISMO. AL INSTALAR ESTE SOFTWARE E INICIAR EL PROGRAMA USTED CONFIRMA QUE HA LEÍDO Y ENTENDIDO ESTE CONTRATO Y QUE ACEPTA QUEDAR VINCULADO POR LAS CONDICIONES DEL MISMO.

Al romper el sello de seguridad o utilizar el Programa de cualquier otra forma, usted acepta quedar vinculado por las condiciones de la Licencia. Si usted no acepta quedar vinculado por las condiciones de la Licencia, NO deberá romper el sello, instalar, descargar o acceder de cualquier otra forma al Programa. No obstante, usted puede devolver el Programa en un plazo de 28 días desde la fecha de compra y obtener un reembolso íntegro.

Stoneridge Electronics Ltd, denominada en lo sucesivo "Stoneridge", le concede por el presente Contrato a usted (denominado en lo sucesivo "el Cliente") , quien la acepta por el presente, una licencia no transferible y no exclusiva para utilizar el Producto de Software Stoneridge (el "Programa") objeto del presente Contrato, de acuerdo con los siguientes términos y condiciones.

1. PROPIEDAD

El Programa (término que, según se utiliza en el presente, incluye el material legible por máquina, la documentación del usuario, el Dongle y demás material relacionado entregado al Cliente por o en nombre de Stoneridge), así como los derechos de autor correspondientes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, son propiedad de Stoneridge o Stoneridge posee una licencia sobre los mismos, la cual le permite conceder una sublicencia al Cliente, y constituyen un secreto comercial de Stoneridge o de aquel tercero que le haya concedido la licencia. El Cliente no adquiere titularidad, derecho ni interés jurídico alguno sobre el Programa, salvo los derechos de licencia concedidos por el presente Contrato.

2. SEGURIDAD

El Cliente no extraerá del Programa ninguna marca comercial, ningún nombre comercial, ninguna notificación de derechos de autor ni ninguna otra notificación y será responsable de la conservación de las copias recibidas en virtud de este Contrato y de la reproducción de cualquier copia de seguridad del Programa.

3. LICENCIA

A efectos de este Contrato "Uso del Programa" hará referencia a la copia de cualquier porción de las instrucciones o datos contenidos en el Programa mediante la transferencia de un medio a una máquina o la lectura de un medio en una máquina con el fin de procesar datos propiedad al Cliente.

Las composiciones de archivos de datos de programa en código fuente y la documentación de diseño del Programa nunca se considerarán material opcional o adicional del Programa y no se entregarán al Cliente ni se le concederán licencias sobre las mismas.

De acuerdo con la licencia concedida al Cliente en virtud de este contrato, el Cliente tiene derecho a utilizar el Programa únicamente para el número de descargas adquiridas y asociadas al Dongle.

El Cliente no podrá hacer otro uso del Programa sin el permiso previo y por escrito de Stoneridge.

El Cliente únicamente podrá copiar, en su totalidad o en parte, el Programa en formato legible por máquina, en aquellos casos en los que esto resulte necesario hacer copias de seguridad para su recuperación en caso de avería, siempre que dichas copias se utilicen únicamente en la máquina o en las máquinas asociadas con el Dongle (dependiendo de si el Cliente ha adquirido la versión del Programa para PC o para Servidor) y siempre que dichas copias contengan todos los avisos y marcas, incluidos los avisos de protección de derechos de autor, de marca comercial y demás avisos de derechos reservados que constan en el original, no pudiendo utilizarse dichas copias en ningún momento salvo si el original se encuentra tan dañado que no pudiera utilizarse. Dichas copias deberán permanecer en poder del Cliente y bajo su control. Ciertos Programas, no obstante, podrán incluir mecanismos para limitar o inhibir su copia.

El Cliente no podrá copiar, ni en su totalidad ni en parte, la documentación facilitada por Stoneridge para el uso del Programa ni ningún otro material impreso suministrado por o en nombre de Stoneridge al Cliente. Stoneridge podrá suministrar copias adicionales de esta documentación según sus tarifas vigentes en el momento del pedido.

El Cliente no podrá extraer ni alterar ningún aviso de derechos reservados, ninguna etiqueta ni ninguna marca comercial del Programa. Asimismo, no podrá intentar corregir ningún error ni descompilar ni modificar el Programa para hacerlo compatible con cualquier otro software o hardware ni para ningún otro fin. Si el Cliente desea llevar a cabo dicha corrección de errores, modificación o descompilación, el Cliente deberá avisar en primer lugar a Stoneridge y dejar que éste, si así lo decide, proporcione la información necesaria para tal fin.

El Cliente tendrá la responsabilidad de guardar en lugar seguro el Dongle. En el caso de pérdida del Dongle, Stoneridge lo sustituirá únicamente previa recepción del pago del Dongle adicional con la cantidad de descargas

asociadas que se haya acordado y según la tarifa vigente en el momento de su suministro, o según las condiciones que se acuerden con Stoneridge.

Este Contrato entrará en vigor en la fecha de activación del Programa y permanecerá vigente mientras el Cliente posea Descargas asociadas con el Dongle (a no ser que sea resuelto antes por Stoneridge de acuerdo con el Art. 8 de este Contrato). Las Descargas asociadas con el Dongle son válidas durante 12 meses desde la fecha de activación del Programa, tras los cuales caducarán. Independientemente de lo anterior, el Cliente no podrá utilizar ninguna Descarga a no ser que este Contrato permanezca en vigor entre el Cliente y Stoneridge.

STONERIDGE LE INFORMA DE QUE EL PROGRAMA CONTIENE SOFTWARE ESPECIAL QUE RESTRINGIRÁ EL USO DE LOS PROGRAMAS O DE PARTE DE LOS PROGRAMAS EN EL CASO DE QUE NO LO RENEUEE ANTES DE LA FECHA DE CADUCIDAD DEL DONGLE.

5. NEGACIÓN DE GARANTÍA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Stoneridge no concede garantía alguna con respecto al Programa, del que se concede la licencia en virtud del presente contrato, quedando todas las garantías implícitas, incluida la garantía de aptitud para su comercialización y de adecuación al fin previsto, excluidas por el presente. STONERIDGE NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO DE DAÑOS INDIRECTOS, EMERGENTES, IMPREVISTOS O CUANTIFICABLES, INCLUSO EN EL CASO DE QUE STONERIDGE HAYA SIDO INFORMADA DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DICHOS DAÑOS, Y SIENDO LA MÁXIMA COMPENSACIÓN QUE STONERIDGE ESTARÁ OBLIGADA A ABONAR AL CLIENTE EL PRECIO QUE EL CLIENTE HAYA ABONADO POR EL PROGRAMA.

6. LICENCIAS A TERCEROS

El uso del Programa por parte del Cliente, de acuerdo con este Contrato, deberá cumplir las Condiciones Expresas de Microsoft SQL Server 2005 (<http://www.microsoft.com/sqlserver/2005/en/us/express-redistribute.aspx>) en la medida en la que sea necesario para proteger el Código distribuible (según se define en dichas Condiciones), incluida, entre otras, la Disposición 2 de dichas Condiciones.

7. CESIÓN DEL CONTRATO

El Cliente no podrá ceder ni transferir de ninguna otra forma ni conceder sublicencias a ningún tercero mediante este Contrato ni mediante ninguna de las licencias que le se conceden en virtud del presente sin el consentimiento previo y por escrito de Stoneridge. Stoneridge podrá ceder o transferir sus derechos y obligaciones derivados de este Contrato a cualquiera de sus filiales.

8. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato y las licencias concedidas en virtud del mismo podrán ser resueltos de forma inmediata por Stoneridge mediante notificación por escrito al Cliente si se diese cualquiera de las siguientes situaciones:

- (a) en caso de incumplimiento de cualquier disposición de este Contrato por parte del Cliente; o
- (b) en caso de impago del Cliente en la fecha correspondiente de cualquier cantidad adeudada por el Cliente en contraprestación por la entrega y licenciamiento del Programa o de la tarifa anual en concepto de soporte y mantenimiento del Programa.

Tras la resolución de este Contrato, Stoneridge se reserva el derecho de iniciar cualquier proceso judicial necesario para recuperar cualquier deuda pendiente con Stoneridge u obtener cualquier indemnización por daños y perjuicios sufridos.

Tras la resolución de este Contrato y de la licencia concedida en virtud del mismo, el Cliente deberá abstenerse de seguir utilizando el Programa y Stoneridge exigirá la devolución del Dongle y de toda copia del Programa, en cualquier formato, en poder del Cliente.

La disposición del Art. 2 permanecerá vigente tras a la resolución de este Contrato.

9. MODIFICACIÓN

Ninguna modificación de este Contrato ni añadido al mismo será vinculante para las partes del mismo, a no ser que las propias partes así lo acuerden expresamente y por escrito.

10. DIVISIBILIDAD

En el caso de que alguna disposición de este Contrato fuera declarada por una autoridad judicial o por cualquier otra autoridad competente nula, anulable, ilegal o imposible de ejecutar o en el caso de que Stoneridge o el Cliente recibiesen indicaciones en este sentido, se modificará dicha disposición o se limitará su efecto en la medida necesaria para hacerla ejecutable. Si no es posible modificar ni limitar dicha disposición, ésta se anulará y el resto de este Contrato continuará plenamente en vigor.

11. TOTALIDAD EL CONTRATO

Este Contrato constituye la totalidad del contrato entre las partes respecto al objeto del mismo y anula todas las declaraciones, garantías, condiciones contratos y acuerdos anteriores, ya fueran verbales o escritos, explícitos o implícitos, relacionados con objeto.

12. NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones derivadas de este Contrato deberán enviarse por fax o correo electrónico, y solo serán efectivas a su recepción si el fax o el correo electrónico se confirma por carta enviada a la sede social de la parte en cuestión, o a aquella otra dirección que haya notificado dicha parte, por mensajero y en un plazo de 24 horas desde el momento en el que se haya enviado el fax o el correo electrónico.

13. DERECHO VIGENTE

Este Contrato se regirá y se interpretará de acuerdo con el derecho escocés, salvo en aquellos casos en los que el principal lugar de negocio del Cliente se encuentre en Inglaterra o Gales, en cuyo caso este Contrato se regirá y se interpretará de acuerdo con el derecho inglés.